



VISTO:

El expediente CUDAP N° 22384/2013, en el que Secretaría Académica propone el llamado a concurso para proveer tres (3) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva y tres (3) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple para la Cátedra de **ESTRUCTURAS I-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas 55/96 y 57/97 de esta Facultad establecen las normas que regulan las modalidades de los concursos de Auxiliares Docentes,

Que Secretaría Académica informa que existe un (1) cargo vacante financiado por el Programa PROMARQ,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo la conformación del jurado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva y tres (3) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple para la Cátedra de **ESTRUCTURAS I-A**, en un todo de acuerdo con las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.-

ARTÍCULO 2º.-El Jurado que entenderá en el concurso mencionado precedentemente, será el siguiente:

JURADOS TITULARES:

SIMONETTI, Isolda

GONZALEZ, Gustavo

JURADOS SUPLENTES:

ADLER, Alicia

FERNANDEZ SAIZ, María del Carmen

ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADORES EGRESADOS:

TITULAR: PEREYRA, Diego Martín

SUPLENTE: QUISPE, Romina Marisol



OBSERVADORES ALUMNOS:

TITULAR: BABINI, Ana Sofía

SUPLENTES: MIR, Gonzalo Alejandro

ARTÍCULO 4º.-Proponer a los docentes que a continuación se mencionan como miembros del Jurado-Titulares y Suplentes-a elegir por los concursantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, Inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad.-

**ELICABE, Alberto
PRADOS, Silvina
BONAIUTI, Hugo
ROCA, Pastor**

**NICASIO, Cecilia
GOMEZ, José Luis
MISSET DE ESPANES, Daniel**

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

146



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.